



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LICENCIADO GERMAN RIVAS CORAL, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.-

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: CIUDADANO VICTOR CASTRO FUENTES, SECRETARIO DE ESTUDIOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MILITANTE Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INE, DISTRITO 01 DE CAMPECHE (sic)-

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/9/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el LICENCIADO GERMAN RIVAS CORAL, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, en contra de la "COMISIÓN DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO"...(sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veinte de julio de dos mil veintiuno.- - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas del día de hoy veinte de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinte de julio de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/9/2021

ACUERDO DE TURNO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/9/2021.

PROMOVENTE: LICENCIADO GERMAN RIVAS CORAL, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: CIUDADANO VICTOR CASTRO FUENTES, SECRETARIO DE ESTUDIOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MILITANTE Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INE, DISTRITO 01 DE CAMPECHE (*sic*).

ACTO IMPUGNADO: COMISIÓN DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (*sic*).

Con esta fecha veinte de julio de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3672/2021 de fecha 17 de julio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1-. SECG-3671-2021.pdf. Correspondiente al oficio SECG/3671/2021, de fecha 17 de julio de 2021, con asunto: "el que se indica", signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de seis fojas virtuales. 2.- CUMPLIMIENTO EXP. TEEC-PES-09-2021 (IEEC.Q.22.2021).pdf correspondiente a al cumplimiento a los oficios TEEC/SGA/372-2021 y TEEC/SGA/373-2021, dentro del expediente TEEC/PES/9/2021, constante de 132 fojas virtuales"; documentación recibida vía electrónica a través del correo



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/9/2021

ACUERDO DE TURNO

institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, a las 14:03 horas, del día diecinueve de julio de la presente anualidad. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, **ACUERDA:**

PRIMERO: Con el correo, oficio de cuenta, sus anexos y el presente proveído, acumúlense al expediente respectivo como Procedimiento Especial Sancionador, registrado en el Libro de Gobierno con el número TEEC/PES/17/2021.

SEGUNDO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quédense los presentes autos en la ponencia que presido, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente conducente.

TERCERO: Anótese el turno del magistrado instructor designado en el libro respectivo.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/9/2021

ACUERDO DE TURNO

Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

[Firma manuscrita]

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

[Firma manuscrita]

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta fecha (20 de julio de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----

[Firma manuscrita]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.